



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ

1. Introducción

El Consejo de Administración de Duro Felguera S.A. (la “Sociedad”) formula el presente informe justificativo de la ratificación del nombramiento D. Valeriano Gómez Sánchez como Consejero Independiente de la Sociedad (el “Informe”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de ratificación del nombramiento realizado por cooptación de D. Valeriano Gómez Sánchez como Consejero Independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en primera convocatoria el día 28 de octubre 2020 y en segunda convocatoria el día 29 de octubre de 2020 ; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto como Consejero independiente.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta ratificación de nombramiento de D. Valeriano Gómez Sánchez como Consejero Independiente de la Sociedad.

3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la ratificación del nombramiento realizado por cooptación de D. Valeriano Gómez Sánchez como Consejero Independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas, a la vista de, entre otros factores:

- (i) D. Valeriano Gómez Sánchez tiene una amplia experiencia en varios sectores de la Administración Pública y presenta un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales;
- (ii) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación como consejero;



- (iii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento que tomó posesión;
- (iv) su experiencia previa, permite apreciar que su participación en el Consejo de Administración aporta importantes ventajas a este órgano de administración; y
- (v) tiene un adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como consejero de la Sociedad, y una especial sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada;

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y la ratificación de su nombramiento como Consejero Independiente, aporta importantes ventajas a este Órgano de Administración.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) posee amplia experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- (iii) experiencia en el sector industrial;
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de D. Valeriano Gómez Sánchez acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha ratificación (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la ratificación del nombramiento de D. Valeriano Gómez Sánchez como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha ratificación aporta un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. Valeriano Gómez Sánchez se desprenden de su currículum vitae (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como consejero. A modo de resumen, cabe indicar que el candidato:

- (i) Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.



- (ii) Ha dedicado toda su carrera profesional a la función pública ocupando cargos relevantes en diferentes Organismos y Ministerios.
- (iii) Ha sido Director General del Fondo de Promoción de Empleo del Sector Siderúrgico Integral.
- (iv) Asesor Ejecutivo en el Gabinete Técnico del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, durante los años 1988 a 1994.
- (v) Consejero del Consejo Económico y Social de España durante los años 2001 a 2003.
- (vi) Asimismo ha sido Secretario General de Empleo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y durante los años 2010 a 2011 ha sido Ministro de Trabajo e Inmigración.
- (vii) Además ha sido miembro de la Comisión Fiscal del Acuerdo Económico y Social, así como Miembro del Consejo General del INEM y Miembro del Consejo de Administración de Izar y Navantia.

En resumen, el candidato, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del consejo de administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato cuenta con (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos para continuar siendo miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que D. Valeriano Gómez Sánchez sea ratificado como Consejero del mismo.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de Consejero Independiente de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Valeriano Gómez Sánchez con la calificación de Consejero Independiente.

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Informe Justificativo del Consejo de Administración, se acuerda ratificar el nombramiento como consejero de D. Valeriano Gómez Sánchez, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de Enero de 2020, con la calificación de Consejero Independiente”.